



DIRECCION
REGIONAL DE
EDUCACION PIURA

GOBIERNO REGIONAL
PIURA

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

22 MAY 2024

Resolución Directoral Regional N° 007209

Vista, El INFORME N° 231-2024- GOB.REG.PIURA-DREP-O.ADM-ADM-RR.HH
y los documentos que se adjuntan en un total de 17 folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, al amparo del Artículo 212° del DS. N° 004-2019-JUS que aprueba el TUO de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General que establece la rectificación de errores, de oficio o a instancia de los administrados se procede a Rectificar las RDR.N° 002799-2024, 005061-2024 y 004011-2024 conforme se indica en la parte resolutive de la presente resolución;

Que, mediante HRC.N° 12560-2024, doña INGRID MILUSKA ARAUCO MORENO, solicita la rectificación de su ESPECIALIDAD EDUCATIVA en la RDR.N° 002799-2024;

Que, mediante HRC.N° 16340-2024, doña ELISA YOHANY TRONCOS GUERRERO, solicita la rectificación de su REGIMEN PENSIONARIO en la RDR.N° 005061-2024;

Que, mediante HRC.N° 16929-2024, don GUZMAN YZQUIERDO SANCHEZ, solicita la rectificación de su REGIMEN PENSIONARIO en la RDR.N° 004011-2024;

Que, en atención a lo ordenado por esta jefatura según las H-E.N° 754,1303 y 1342-2024-AD.RR.HH, se procede a las RECTIFICACIONES de las RDR.N° 002799-2024, 005061-2024 y 004011-2024;

Estando a lo actuado por la Administración de Recursos Humanos según Informe N° 231-2024-GOB.REG.PIURA-DREP-O.ADM-ADM-RR.HH;

De conformidad con el DS. N° 004-2019-JUS - Texto Único Ordenado (TUO) de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley 31953 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2024 y en uso de las facultades que le confiere la Resolución Ejecutiva Regional N° 239-2024/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECTIFICAR las Resoluciones Directorales Regionales que a continuación se indican:

- 1.1- **RECTIFICAR** la RDR.N° 002799-2024 de fecha 11.03.2024, mediante la cual se contrata a doña INGRID MILUSKA ARAUCO MORENO, con DNI.N° 02894682 profesora 30 horas de nivel primario en la I.E.N° 15035 "FELIX JOAQUIN SEMINARIO ECHEANDIA" - Castilla, en lo que se refiere en su Artículo 1.1º DATOS PERSONALES, en el cual se ha consignado la Especialidad de EDUCACION INICIAL, en el sentido que le corresponde la Especialidad de EDUCACIÓN PRIMARIA y no como se indica en la citada resolución.
- 1.2- **RECTIFICAR** la RDR.N° 005061-2024 de fecha 09.04.2024, mediante la cual se contrata a doña ELISA YOHANY TRONCOS GUERRERO, con DNI.N° 42904368 profesora 30 horas, nivel primario en la I.E "JORGE BASADRE" - Piura, en lo que se refiere en su Artículo 1.1º DATOS PERSONALES, en el cual se ha consignado el Régimen Pensionario NINGUNO, en el sentido que le corresponde el Régimen Pensionario, DL.N° 19990 y no como se indica en la citada resolución.

¡En la Región Piura, todos juntos contra el dengue!



DIRECCION
REGIONAL DE
EDUCACION PIURA

GOBIERNO REGIONAL
PIURA

007209

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- 1.3- **RECTIFICAR** la RDR.N° 004011-2024 de fecha 26.03.2024, mediante la cual se contrata a don GUZMAN YZQUIERDO SANCHEZ, con DNI.N° 46404609 profesor de Educación Física de nivel primario 30 horas, en la I.E.N° 14080 - Sechura, en lo que se refiere en su Artículo 1.1º DATOS PERSONALES, en el cual se ha consignado el Régimen Pensionario HABITAT sin CUSSPP, **en el sentido que le corresponde el Régimen Pensionario, la A.F.P HABITAT con CUSSPP 630601GYSUC7 y no como se indica en la citada resolución.**

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFÍQUESE, la presente Resolución Directoral Regional en la forma y modo que señala la Ley, a los estamentos administrativos correspondientes y a doña **INGRID MILUSKA ARAUCO MORENO** en Jr. José Olaya N° 372 Urb. Miraflores - Castilla, doña **ELISA YOHANY TRONCOS GUERRERO** en la Institución Educativa por no consignar dirección domiciliaria y don **GUZMAN YZQUIERDO SANCHEZ** en Av. Los Eucaliptos N° 212 - Sechura.

Regístrese y Comuníquese



DR. WILMER CHARLY GONZALES ROJAS
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION
PIURA



WCHGR/DREP.
JWOC/DOADM.
REWS/RA.RR.HH.
GRCS.-

